



**Resolución de Secretaría General
Nº 002 -2018-SENACE/SG**

Lima, **09 ENE. 2018**

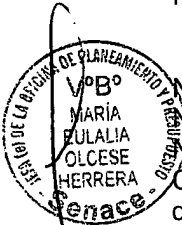
VISTOS: El Informe Nº 001-2018-SENACE-SG/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Nº 004-2018-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 121-2016-SENACE/J se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017, por el monto de S/ 29 558 000,00 (Veintinueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;



Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces; asimismo, dispone que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;



Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 033-2016-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Informe Nº 001-2018-SENACE-SG/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de diciembre de 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directivas antes mencionada, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado la Ley Nº 28411, Ley General

del Sistema Nacional de Presupuesto y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2017, el Titular de la Entidad delega en la Secretaría General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01; y, la Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2017, en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - Senace, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución de Secretaría General, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución de Secretaría General se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Administración - Senace, durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2017.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución de Secretaría General a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos que establece la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



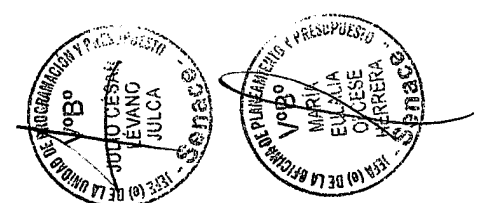
ANA LUCÍA QUENALLATA MAMANI
Secretaria General (e) del Servicio Nacional de
Certificación Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - Senace

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE/
 EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]
 RESOLUCION : RSG 000-2017-SENACE/

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS 3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION						
5005939 IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LOS INSTRUMENTOS DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,870	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,675	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	23,656
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	123,700
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	14,052	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	581,372	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,831	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	29,185
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	43,744
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	82,823
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	33,139	0
5004921 GESTION ESTRATEGICA AMBIENTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	73,629
5004922 EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-D	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	209,986
5004923 REGISTROS AMBIENTALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	55,206
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					641,939	641,939



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
 E-JECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

RESOLUCION : RSG 000-2017-SENACE/

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CREDITOS	ANULACIONES



ACCIONES CENTRALES							
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	5	2	3	0	13,064
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	6	2	6	26,272	0
		2	5	2	3	0	4,800
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5004922	EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-D	2	5	2	3	0	8,408
TOTAL FUENTE :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					26,272	26,272

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 RESOLUCION : RSG 000-2017-SENACE/
 PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
 EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 50000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 DONACIONES Y	5	2	3	298	0
	4 DONACIONES Y	6	2	6	3,279	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	4 DONACIONES Y	5	2	3	0	18,450
	4 DONACIONES Y	6	2	6	14,873	0
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					18,450	18,450

TOTAL RESOLUCION : 686,661

686,661



[Signature]
 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

[Signature]
 María Eulalia Ojeda Herrera
 Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 SAN DECE PLIEGO

